Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:14:19 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:46:36 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Se ha expedido:

Resolución Directoral N° 2634-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Visto:

El expediente, con registro de mesa de partes del 26.oct.2026 (oficio N° 01328-2026-UNH-UP/FCED con N° Exp: 2026-0029978 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación), el proveído del director de la Escuela de Posgrado N° 003123-2026-EPG-R autorizando la emisión de resolución de la EPG-UNH, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo N° 43; 43.2; 43.2.1, 43.3 hace referencia que las maestrías y doctorados de especialización: son estudios de profundización profesional, ***"…cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la ley"****, y el artículo 45° faculta a las universidades Públicas y Privadas a expedir grados y títulos de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;*

Que, el Artículo 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19.feb.2026, prescribe:" ***La UNH otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, título profesional y título de segunda especialidad en nombre de la Nación, aprobados en cada Facultad y Escuela de Posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición"****;*

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 0012-2023-CEU-UNH, de fecha 24 de noviembre del 2023, se proclama como director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Huancavelica al Dr. RUIZ BEJAR Jaime Antonio a partir del 27 de noviembre del 2023 al 26 de noviembre del 2027;

Que, el Artículo 37° del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica aprobado con Resolución N° 1068-2024-CU-UNH de fecha 13.set.2024, prescribe: ***Del asesor del proyecto y de tesis*** *"El asesor es designado por el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad correspondiente a propuesta del coordinador de maestría y/o doctorado, según el perfil del docente investigador y en concordancia a las líneas de investigación de la universidad …* ***En caso de que el asesor incumpla sus funciones como: exceder el tiempo de revisión (15 días calendarios como máximo) y/o retrase el proceso de revisión y aprobación del proyecto, será sustituido por otro docente.***

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/56f2ed20-2988-42cf-981c-66447672a42f/verificar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Resolución Directoral N° 2634-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Que, mediante documento en referencia, la dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, a cargo del ***Dr. Regulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE,*** *designa asesor de proyecto de tesis de maestría, por tal motivo adjunta, el boucher de pago de caja de la UNH N° FP01-56823 (05.jun.2026) por la suma de S/ 301.00 y el proyecto de tesis digital;*

En uso de las atribuciones que se le confiere al director de la Escuela de Posgrado, a través de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto de la UNH reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19 de febrero de 2026 y el Reglamento General de la EPG-UNH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar *asesor del proyecto de tesis de maestría, al* ***Mtro. Hugo MENDOZA RAMOS,*** *de acuerdo al siguiente detalle:*

bachiller	*título del proyecto*	*maestría*	*mención*
CUCHO HUAMAN, Franklin	**Acompañamiento docente y competencias digitales aplicadas en docentes de educación secundaria del distrito de Pullo, Ayacucho**	*Ciencias de la Educación*	*Administración y Planificación de la Educación*

A fin de que brinde las orientaciones pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos y emitir los informes necesarios, en los plazos establecidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar *con la presente resolución al asesor designado y al interesado para que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento General de la EPG-UNH.*

ARTÍCULO TERCERO: Disponer *el cumplimiento de la presente, a través de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, y demás oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Huancavelica.*

Regístrese, comuníquese y archívese…….....”

Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:14:25 -05:00

Dr. Jaime Antonio RUIZ BEJAR
Director de la EPG

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:46:42 -05:00

Dr. David RUIZ VILCHEZ
Secretario Académico de la EPG

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 9001:2015
CERTIFIED ISO 14001:2015

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/56f2ed20-2988-42cf-981c-66447672a42f/verificar